



**ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA)**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

DE-041-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Ente Costarricense de Acreditación, es la institución designada por la Ley del Sistema Nacional para la Calidad No. 8272, como el único competente para realizar los procedimientos de acreditación en lo que respecta a laboratorios de ensayo y calibración, entes de inspección y control, entes de certificación y otros afines, la cual debe realizar las siguientes funciones:

- a. Acreditar previo cumplimiento de los requisitos, conforme a las buenas prácticas internacionales.
- b. Estimular la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.
- c. Garantizar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados. Para ello, podrá realizar las investigaciones y ordenar las medidas cautelares que considere necesarias, incluso la suspensión temporal de la acreditación.
- d. Resolver, previo cumplimiento del debido proceso, las denuncias que, en materia de su competencia, se presenten contra los entes acreditados.
- e. Promover la suscripción de convenios de reconocimiento mutuo y otros instrumentos de entendimiento que propicien el reconocimiento de la acreditación otorgada por él ante órganos de acreditación similares.
- f. Participar en las instancias internacionales de acreditación.

El Ente Costarricense de Acreditación, tiene como fin, respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional de la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los gastos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, que se financiaron con las transferencias corrientes provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); el cual se ejecutó en un 94% de lo presupuestado.

La entidad no dio información sobre los gastos financiados con los ingresos por venta de servicios.

**Cuadro 2.1**  
**Ente Costarricense de Acreditación**  
**Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre 2017**

| Partida                                   | 2017                |                    |              |
|---|---------------------|--------------------|--------------|
|   | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado    | % Ejecución  |
| 0-Remuneraciones                          | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 1-Servicios                               | 107.698.186         | 104.781.250        | 97,3%        |
| 2-Materiales y Suministros                | 17.051.814          | 11.753.668         | 68,9%        |
| 3-Intereses y Comisiones                  | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 4-Activos Financieros                     | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 5-Bienes Duraderos                        | 250.000             | 749.305            | 299,7%       |
| 6-Transferencias Corrientes               | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 7-Transferencias de Capital               | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 8-Amortización                            | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| 9-Cuentas Especiales                      | 0                   | 0                  | 0,0%         |
| <b>SUB TOTAL</b>                          | <b>125.000.000</b>  | <b>117.284.223</b> | <b>93,8%</b> |
| Recursos de crédito público <sup>1/</sup> | 0                   | 0                  | 0,0          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>0</b>            | <b>0</b>           | <b>0,0</b>   |

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El siguiente cuadro muestra una síntesis que describe los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria:

**Cuadro 2.2**  
**Ente Costarricense de Acreditación**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

| Partidas Presupuestarias | Factores que incidieron en la ejecución  | Observaciones   |
|--------------------------|--|---|
| Materiales y Suministros | La entidad no indica los factores que afectaron la baja ejecución de la partida, solamente indican que hubo un ahorro de los gastos tales como: combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, útiles y materiales de oficina y cómputo y de limpieza. | <p>La baja ejecución de esta partida se ha dado en los últimos dos años (2016-2017) ya que en los años 2014-2015 la ejecución fue del 100% .</p> <p>Es importante señalar que desde el informe de avance del primer semestre del año 2017, consideró como acciones correctivas revisar la proyección del gasto, no obstante la baja ejecución se mantuvo.</p> |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El Cuadro 2.3 se refiere a aquellas partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90%:

**Cuadro 2.3**  
**Ente Costarricense de Acreditación**  
**Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

| Partidas Presupuestarias | Razones que afectaron la ejecución presupuestaria  | Observaciones  |
|--------------------------|--|--|
| Materiales y Suministros | Que la baja ejecución se debió a un ahorro en el gasto, por lo que revisarán las proyecciones en el gasto. | La baja ejecución refleja debilidades en la planificación institucional o una planificación muy conservadora |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

#### 3.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| <b>Cumplido</b>              | 100%      |
| <b>Parcialmente cumplido</b> | 76% - 99% |
| <b>No cumplido</b>           | 0% - 75%  |

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, el cuadro 3.1.1 muestra los siguientes resultados:

**Cuadro 3.1.1.**  
**Ente costarricense de Acreditación**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

| Producto  | Unidad de medida  | Meta     |           |                      | Grado de cumplimiento |   |  |
|---|---|----------|-----------|----------------------|-----------------------|---|--|
|   |   | Prograda | Alcanzada | Porcentaje alcanzado |                       |   |  |
| 1. Aumento de las actividades de innovación en las empresas, cantidad de nuevas áreas de evaluación de la conformidad acreditadas | Concesión de Acreditaciones (iniciales y ampliaciones)  | 40       | 67        | 167,5                | X                     |   |  |
| 2. Reconocimientos de certificados de acreditación  | Aprobadas 3 solicitudes de reconocimiento   | 10       | 28        | 280                  | x                     |   |  |
| 3. Verificación y aprobación de declaraciones de cumplimiento con respecto a reglamentos técnicos (ECO)                           | Emsión de 10 notas técnicas   | 10       | 19        | 190                  | x                     |   |  |
| 4. Calidad Costa Rica   | 10 instituciones utilizando organismos acreditados, en todas las necesidades de contratación de evaluación de conformidad | 10       | 9         | 90                   | x                     |   |  |
| 5. Formación de profesionales que realizan y evalúan actividades de evaluación de la conformidad                                  | 10 procesos de integración de evaluadores en las áreas requeridas   | 10       | 8         | 80                   |                       | X |  |
| 6. Proyecto CCSS/UCR/ECA para la acreditación de los laboratorios de la Región Central Norte-Heredia- de la CCSS                  | 20 Laboratorios clínicos en programa de capacitación para la implementación de la norma INTE-ISO 15189                    | 10       |           | -                    |                       |   |  |

| Producto   | Unidad de medida  | Meta          |               |                                 | Grado de cumplimiento |   |   |
|--|---|---------------|---------------|---------------------------------|-----------------------|---|---|
|  |   | Progr<br>mada | Alcan<br>zada | Porcen<br>taje<br>alcanza<br>do |                       |   |   |
| 7. Fortalecimiento de la protección al consumidor mediante la acreditación   | Plan de trabajo de revisión de 5 reglamentos técnicos   | 5             | 12            | 240                             | X                     |   |   |
| 8. Apoyo a la administración pública para la implementación de la Directriz MINAE - 011 en la adquisición y compra por parte del Gobierno de equipo eficiente. | Emisión de 10 avales para el cumplimiento de la Directriz 011   | 10            | 104           | 1040                            | x                     |   |   |
| 9. Nuevos esquemas de acreditación   | 1 Nuevo esquema de acreditación aprobado  | 1             | 2             | 200                             | x                     |   |   |
| 10. Proyecto de acercamiento al Gobierno Central (PAGC)  | Trabajo de coordinación con 6 instituciones   | 6             | 6             | 100                             | x                     |   |   |
| 11, Proyecto Etiquetado Ambiental PTB-Alemania   | Implementación de las 2 capacitaciones teórico - practicas en las normas ISO 14071, 14067 y 14020.                  | 2             | 2             | 100                             | x                     |   |   |
| 12. Capacitación externa del ECA   | 25 Actividades de capacitación ejecutadas   | 25            | 32            | 128                             | x                     |   |   |
|  |   |               |               |                                 | 10                    | 1 | 1 |
| <b>PROYECTOS DE GESTIÓN OPERATIVA</b>  |   |               |               |                                 |                       |   |   |
| Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad   | 50 otorgamientos de acreditación  | 50            | 67            | 134                             | x                     |   |   |
| Evaluaciones a organismos de evaluación de la conformidad  | Ejecución de 320 evaluaciones a organismos de evaluación de la conformidad acreditados y en proceso de acreditación | 320           | 332           | 104                             | x                     |   |   |
| Solicitudes de acreditación  | 40 solicitudes de acreditación  | 40            | 52            | 130                             | x                     |   |   |
| Atracción de nuevos clientes de servicios de evaluación y acreditación   | 24 Visitas a clientes potenciales en servicios de acreditación  | 24            | 71            | 296                             | x                     |   |   |
| Reuniones de Comisión de Acreditación  | Al menos 20 sesiones  | 20            | 221           | 1.105                           | x                     |   |   |
| Competencia técnica de evaluadores y expertos técnicos   | 1 Programa de Jornadas técnicas de trabajo  | 1             | 1             | 100                             | x                     |   |   |
| Mejora regulatoria de servicios institucionales  | Implementación del Plan de mejora regulatoria   | 1             | 1             | 100                             | x                     |   |   |
| Participación en Foros internacionales de acreditación   | Mantenimiento de 6 acuerdos de reconocimiento multilateral  | 6             | 6             | 100                             | x                     |   |   |
| Uso de marca   | Revisión de solicitudes presentadas   | 1             | 2             | 200                             | x                     |   |   |
| Mantenimiento de sitio web del ECA   | Plan de mantenimiento de sitio web  | 1             | 0             | -                               |                       |   | x |
|  |   |               |               |                                 | 9                     | 0 | 1 |

Con respecto a las metas parcialmente cumplidas, observamos que para el producto: “Formación de profesionales que realizan y evalúan actividades de evaluación de la conformidad”, la entidad programó la meta de: “10 procesos de integración de evaluadores en las áreas requeridas”, resultando parcialmente cumplido; debido, según señala, a los cambios del personal encargado de los procesos de integración y postulación de los integrantes al Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos (CEE), por lo que estos han sufrido un atraso en los procesos de integración.

Además, resultó una meta no cumplida: “Plan de mantenimiento de sitio web”, debido que la entidad no cuenta con una persona responsable del área de Tecnología de Información (TI), solo se realiza el mantenimiento de la información general de la página web.

La acción correctiva que indica la entidad “Gestionar apoyo para desarrollar un programa de mantenimiento y actualización del sitio web”, no es congruente con la justificación indicada en el párrafo anterior.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

| Efectividad                         | Cumplimiento del indicador   |          | Ejecución de recursos |
|-------------------------------------|------------------------------|----------|-----------------------|
| <b>Efectivo ( E )</b>               | <b>Cumplido</b>              | 100%     | 100%                  |
| <b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b> | <b>Parcialmente cumplido</b> | 76%- 99% | 76%-99%               |
| <b>No Efectivo ( NE )</b>           | <b>No cumplido</b>           | 0% -75%  | 0%-75%                |

**Nota:** En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

De acuerdo con los parámetros anteriores y considerando los resultados obtenidos por la institución, el Cuadro 3.1.2, muestra el resultado referente a los productos e indicadores del programa y la efectividad en el período de estudio:

**Cuadro 3.1.2.**  
**Ente Costarricense de Acreditación**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

| Programa | Cantidad  |             | Efectividad |   |   |
|----------|-----------|-------------|-------------|---|---|
|          | Productos | Indicadores |             |   |   |
| ECA      | 22        | 22          | 18          | 2 | 2 |
|          |           |             | 18          | 2 | 2 |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El ECA, solo cuenta con un programa presupuestario, el objetivo es el mismo de la institución conferido por la Ley No. 8279, siendo este, respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional de la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

El ECA, es el único ente competente para realizar los procedimientos de acreditación en lo que respecta a laboratorios de ensayo y calibración, entes de inspección y control, entes de certificación y otros afines.

Durante el año 2007, el ECA orientó sus esfuerzos a cubrir los compromisos organizacionales para garantizar su operatividad, ofreciendo un servicio de excelencia en cuanto a las evaluaciones y acreditaciones realizadas a diversos organismos de evaluación de la conformidad, como: laboratorios de ensayo y calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de inspección y control, organismos de certificación y organismos validadores/verificadores de gases de efecto invernadero tanto del ámbito público como privado.

Dicho servicio responde a las metas y políticas definidas por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 en el cual la institución pretende contribuir al aumento en la implementación de procesos de innovación, en actividades de mejora de la calidad y productividad de empresas e instituciones en sus productos (bienes y servicios).



De la información remitida, se desprende que del total de 22 indicadores establecidos, la institución logró ser efectiva en el cumplimiento de 18 de las metas asociadas a esos indicadores de desempeño, esto por cuanto, en términos generales los porcentajes alcanzaron el 100% y guardan consistencia con los porcentajes de ejecución de los recursos presupuestados. Se hace referencia que los indicadores que fueron efectivos se relacionan principalmente con el quehacer de la entidad en materia de evaluación y acreditación mediante el establecimiento de estándares de calidad.

También se registran 2 metas en que la gestión fue parcialmente efectiva, siendo éstas:

- “10 instituciones utilizando organismos acreditados, en todas las necesidades de contratación de evaluación de conformidad”
- “10 procesos de integración de evaluadores en las áreas requeridas”.

Con respecto a la primera meta, 9 instituciones que utilizarán organismos acreditados en sus contrataciones de evaluación de conformidad, siendo estos el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes (MOPT), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Salud, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la segunda meta parcialmente cumplida, referente a la “Formación de Profesionales que realizan y evalúan actividades de evaluación de la conformidad”, solo se realizaron 8 “procesos de integración de evaluadores de las áreas requeridas”, debido a los cambios en el personal encargado de los procesos de integración y postulación de los integrantes al Cuerpo de evaluadores y expertos técnicos (CEE), por lo que estos han sufrido un atraso en los procesos de integración.

En conclusión, la entidad logró la efectividad esperada según lo programado y presupuestado en la mayor parte de las metas de los indicadores de desempeño asociados a los productos citados en el informe.

También se registran 2 metas que no fueron cumplidas, siendo estas:

- “20 Laboratorios clínicos en programa de capacitación para la implementación de la norma INTE-ISO 15189”
- “Plan de mantenimiento de sitio web”

Con respecto a la primera meta, indica la entidad que no se desarrolló ningún proyecto sobre las acreditaciones de los laboratorios clínicos, debido que la CCSS tiene en capacitación al personal de los laboratorios, por lo que el proyecto de acreditación se desarrollará en el 2018.

La segunda meta, el incumplimiento se debió a que la entidad no cuenta con una persona responsable del área de TI, solo se realizó el mantenimiento de la información general de la página web.

Con los servicios que presta la entidad, ofrece a sus clientes y beneficiarios los siguientes beneficios en la acreditación:

El sector gubernamental se benefició de la acreditación, al:

- Aumentar el número de reconocimientos de la acreditación emitida en otros países, como instrumentos de asignación más adecuada de los recursos públicos, que son limitados y que tiene el Estado. Hubo un total de 287 revisiones de equivalencias que incluyen los reconocimientos para el 2017.
- Aumentar los organismos responsables de emitir resultados de evaluación de la conformidad acreditados, para respaldar la importación de productos, bienes y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de especificaciones de calidad, de acuerdo con los compromisos comerciales suscritos por el país en los Tratados de Libre Comercio y la reglamentación técnica nacional. Los resultados de calidad acreditados le permiten proteger a la población contra posibles afectaciones en la seguridad, la salud pública y sostenibilidad ambiental. Para el 2017 se contaron con 66 nuevas acreditaciones.

Para el sector empresarial:

- Se aumentó la oferta de organismos de evaluación de la conformidad acreditados, lo cual sirve como garantía y valor agregado para los productos, bienes y servicios que son evaluados por dichos entes acreditados. Esto significa una reducción en la no aceptación de productos en mercados extranjeros, al no tener la calidad demostrada.
- En cuanto a empresas exportadoras, la acreditación como respaldo de los resultados de evaluación de la conformidad de los productos que se exporta, le ha otorgado la posibilidad de reducir los tiempos de ingreso al mercado de destino en tanto que el ente regulador de este, recibe a satisfacción las pruebas realizadas en Costa Rica, lo que se refleja en una reducción de gastos en la cadena de costos variables y mayor confianza en el producto.

Para el consumidor:

- Se reduce la incertidumbre respecto de posibles afectaciones en el consumo de productos, bienes y servicios producidos a nivel nacional e internacional, al contar con respaldo de resultados de evaluación de la conformidad acreditados.
- Se cuenta con un consumidor más informado y educado, obteniendo productos más seguros y confiables.

El servicio de acreditación brindado contribuye a la población meta en mejorar la calidad, la productividad y la innovación de sus actividades con la que pueden brindar resultados con un gran respaldo técnico que les permite insertarse en cadenas de valor tanto en el mercado local como en el internacional.

Las nuevas áreas de acreditación de los Organismos de Evaluación de Conformidad muestran el grado de compromiso de las empresas y algunas instituciones públicas por demostrar la calidad en los servicios y productos que ofrecen, así como la innovación tecnológica en los procesos con la implementación de sistemas de gestión de calidad como estrategia de aumento de las capacidades de innovación para brindar un servicio a los usuarios con un respaldo técnico,

confianza, garantía y seguridad en los productos y servicios que brindan; adicionalmente reflejan el cumplimiento de la indicación del artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema Nacional de Calidad.

Las instituciones del Estado, proveedurías institucionales y demás actores en el Sistema Nacional para la Calidad, han colaborado en la divulgación y cumplimiento del artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema Nacional de Calidad, que ha permitido que más instituciones, utilicen y soliciten organismos de evaluación de la conformidad acreditados o con reconocimiento internacional, que respalden las actividades que realizan. Con lo cual, se ha logrado que el país haga de la acreditación, una necesidad para alcanzar competitividad y respaldo.

#### **4. OBSERVACIONES**

Entre las limitaciones del presente estudio, podemos indicar que si bien el Presupuesto Ordinario 2017, incluyó la totalidad de los ingresos (ingresos por venta de servicios y transferencias corrientes) y de los gastos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias) por un monto de ¢450,5 millones; el ECA, solo presentó los resultados obtenidos con los recursos de la transferencia corriente provenientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología por un monto de ¢125,0 millones; lo cual limita conocer la verdadera gestión de la institución en cuanto a su eficiencia, eficacia y transparencia, en la prestación de los bienes y servicios a la población, así como a la rendición de cuentas.

Lo anterior, la institución lo justifica indicando que por ser una entidad pública de carácter no estatal, no está obligada a presentar dicha información, por lo que solo rinde cuentas del uso de los recursos por transferencias corrientes.

Al respecto, esta Secretaría Técnica en varias oportunidades le ha comunicado a la entidad, que según el artículo 1 de la Ley No. 8131, donde establece el ámbito de aplicación de la Ley No. 8131, cubre al ECA, ya que en dicho artículo, regula el régimen económico –financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos, por lo que incluye a *“(…) los entes públicos no estatales en relación con los recursos de la Hacienda Pública que administren o dispongan, por cualquier título, para conseguir sus fines y que hayan sido transferidos o puestos a su disposición, mediante partida o norma presupuestaria, por los órganos y entes*

*referidos en los incisos anteriores, o por los presupuestos institucionales de los bancos del Estado.”; sin embargo el ECA, no ha atendido lo establecido por la citada Ley.*

También se observan debilidades en la aplicación de los conceptos incluidos en los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica “; como son la definición de programa presupuestario, producto, indicadores de producto, entre otros; por lo que deberán mejorar en su definición y formulación.

La calidad de la información fue otra limitación importante, ya que ésta debe ser explicativa, clara, comprensible y que abarque los requerimientos que se solicita con oportunidad.

## **5. DISPOSICIONES**

Para futuros informes de evaluación, el ECA deberá presentar los resultados de su gestión institucional completa, incluyendo aquellos resultados que obtuvo con los ingresos por transferencias corrientes, así como los generados por la venta de servicios; en cumplimiento con la Ley No.8131.

Es urgente que la entidad tome medidas efectivas para que las ejecuciones de las partidas y subpartidas, no sobrepasen el 100% de lo presupuestado, o un resultado mayor a la meta programada, que podría verse como debilidades en la planificación institucional o una programación muy conservadora.



|   |  |
|---|--|
|   |  |
| Elaborado por: Ana Berta Escobar B.<br>Analista<br>Secretaría Técnica de la Autoridad<br>Presupuestaria | Revisado por: Yancy Víctor Arrieta<br>Jefe Sectorial<br>Secretaría Técnica de la Autoridad<br>Presupuestaria |